

# afiich

EDICIÓN 9  
JULIO/AGOSTO 2020



## JUAN APABLAZA EN CANAL 24 HORAS

Entrevistado acerca de la  
implementación del Bono Clase  
media

## CAPACITACIÓN MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

Últimas Novedades

## SEMINARIO AFIICH IMPUESTO A LA RENTA

Revise la nueva versión del  
tradicional curso tributario

**03** CAPACITACIÓN MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

**05** JUAN APABLAZA ENTREVISTADO EN 24 HORAS

**07** SEMINARIO AFIICH IMPUESTO A LA RENTA

**09** LANZAMIENTO CAMPAÑA #IMPUESTOXLADIGNIDAD

**11** SITUACIÓN REMUNERACIONES

**13** AFIICH EN LOS MEDIOS

**15** ESTUDIO NODOXII/ISP COVID TRABAJADORES DEL SII

**18** RELANZAMIENTO WEB AFIICH

**20** RESUMEN ACTIVIDADES AFIICH

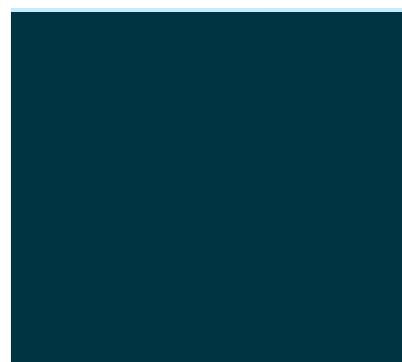
**22** BENEFICIOS, AYUDAS Y CONVENIOS AFIICH



BENEFICIOS SOCIOS/AS AFIICH				
<b>LIBRE</b>	<b>CALIFICADO DE SALUD</b>	<b>CALIFICADO PRIMERA VIVIENDA</b>	<b>LIBRE DE VIVIENDA</b>	<b>CALIFICADO DE ESTUDIOS</b>
0 UTM	20 UTM	40 UTM	40 UTM	20 UTM
REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS
*PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS	*PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS	*PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS	*PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS	*PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS *PRESENCIA DE 30 DIAS EN EL PAIS
10 CUOTAS	10 CUOTAS	20 CUOTAS	20 CUOTAS	10 CUOTAS
LIBRE O 75% ANUAL			LIBRE O 75% ANUAL	

NOTA: El asociado tendrá derecho a solicitar la ayuda al CASA cuando el desahucio sea de urgencia, después de los beneficios indicados en el artículo 10 del Reglamento CASA, prepase las 30 UTM. El detalle de los ayudas se encuentra en el Reglamento de Funcionamiento del CASA.

Nota: Todos las solicitudes deben venir en original y con la firma del Presidente (a) Regional o su representante.



# CAPACITACIONES MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

Luego del comunicado enviado por las asociaciones, se sostuvieron reuniones con la Subdirección de Desarrollo de las Personas y el Departamento de Formación, a fin de dar prioridad a la capacitación sobre temas de Modernización Tributaria y la modalidad en que se había definido entregar dichos cursos. Desde siempre hemos sostenido que la capacitación que se requiere debe ser de carácter presencial, dado que, por la complejidad de las temáticas, se requiere que el aprendizaje deba ser colectivo, con transferencia de experiencias y conocimiento, estimando que no basta con saber la ley, lo fundamental es saber su aplicación práctica al momento de elaborar una citación o una querrela.

De esta forma, considerando que nos encontramos en el mes de agosto y que las modificaciones legales en el ámbito tributario son una prioridad, la SDDP readecuó el Plan de Capacitación Nacional y Regional atendiendo los siguientes criterios:

- Dar prioridad a la planificación de los cursos de formación vinculados con la normativa de Modernización Tributaria, para luego avanzar con cursos transversales.
- Para los cursos del Plan Regional relacionados con Modernización Tributaria, se aumentará el número de versiones, con el fin de acotar el número de participantes (máximo 50) por versión, en modalidad clases vía teams.



- Se reagendaron los cursos de asistencia al contribuyente y adicionalmente se abrió un curso de Ciclo de Vida del Contribuyente en modalidad Webinar.
- Algunos cursos quedaron recalendarizados a contar del mes de enero 2021.

Además, se acordaron tres formatos de capacitación para el tiempo en que nos encontremos con trabajo a distancia:

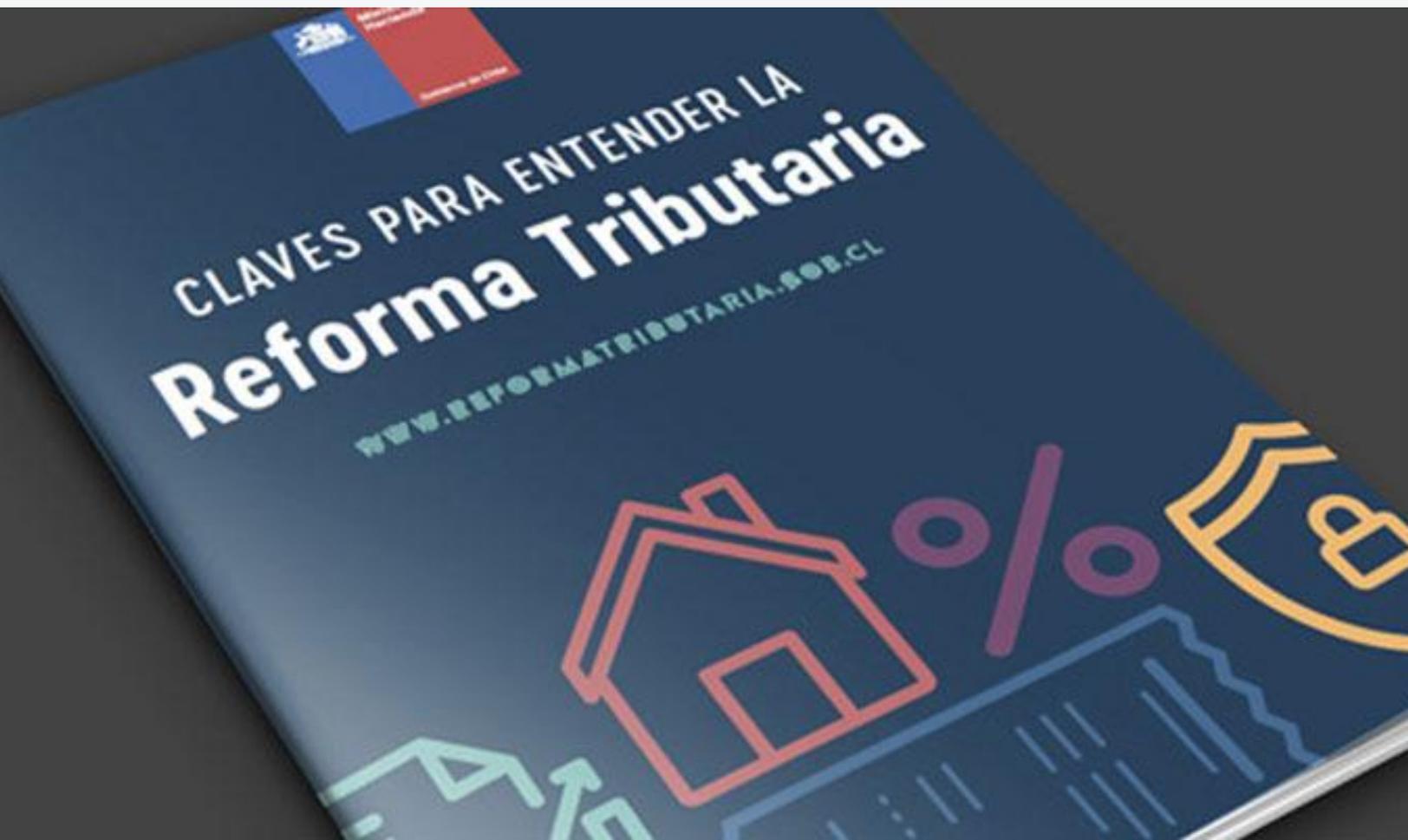
- E-learning
- Webinar, curso en formato de auto estudio con una o más días de charla, a través de videos con interacción de los participantes a través de foros.
- Cursos vía teams, reunión con clase “presencial”, con tope de 50 participantes y on line, con interacción directa de los participantes con el monitor.

Junto a lo anterior se incorporaron elementos de monitoreo semanal del desarrollo del plan. Se reforzó el equipo de formación en cuanto a coordinadores y se están evaluando otras alternativas y acciones para recoger la mirada de los monitores y otros actores de interés.

Así, para lo que resta de este año, algunos de los cursos que aumentaron las versiones y pasaron a modalidad vía reunión teams en el ámbito de Modernización Tributaria, tales como Modificaciones al Código Tributario por la Ley N° 21.210, Normativa y procedimiento de atención-actualización Código Tributario: Ley N° 21.210 moderniza legislación tributaria, Introducción a los nuevos regímenes tributarios de primera categoría con renta efectiva a contar del año 2020.

Y quedaron en formato e-learning los cursos de Introducción a la modernización tributaria e Introducción a los nuevos regímenes tributarios, dado que son sólo un pincelada, esperando que se dicten las circulares pertinentes para profundizar en los cursos presenciales.

De esta forma tanto el Plan Nacional como Regional recoge la demanda planteada por las asociaciones por una capacitación “presencial” de acuerdo con las circunstancias que hoy impone la pandemia.



# JUAN APABLAZA ENTREVISTADO EN "24 AM" DE CANAL 24 HORAS SOBRE BONO CLASE MEDIA



En la ocasión, criticó la puesta en marcha del proceso de postulación al Bono Clase Media, el cual generó diversos reclamos por parte de los solicitantes, enfatizando que "la culpa es del Gobierno por el pésimo diseño" del beneficio.

Según dijo el dirigente a 24 AM, "es la propia ley la que es confusa cuando se trata de implementar o decir cuánto gané en el mes de julio", remarcando que los usuarios no deben ser apuntados ante posibles errores.

"Lamentablemente, la responsabilidad no es de las personas, sino que del Gobierno, de Hacienda, por el pésimo diseño para este bono de la clase media". Asimismo, Apablaza pidió no acusar a la población con posibles sanciones en la actual situación por la pandemia, subrayando que "la gente no necesita amenazas, necesita dinero".

Respecto al proceso en sí, afirmó que es casi imposible verificar cuánto gana una persona en julio, ya que las empresas cada marzo entregan un global de los salarios.

"Con los datos que se le piden a los contribuyentes y empresas, es casi imposible determinar cuánto ganó una persona en un mes, porque la información que entregan las firmas es a través de una declaración jurada, y corresponde a cuánto ganó en total desde enero a diciembre", complementó.

**"Lamentablemente, la responsabilidad no es de las personas, sino que del Gobierno, de Hacienda, por el pésimo diseño para este bono (...) la gente no necesita amenazas, necesita dinero".**

**"Lo que se recomienda es que las personas que pudiesen haberse equivocado, puedan corregir (...) pero la autoridad no amenazar porque seguramente habrá mucha gente que se equivocará (...) Sería una hipocresía de clase política mandar a la gente a la cárcel por una equivocación"**



Por ello, y ante la advertencia de que aquellas personas que mientan o intenten vulnerar el sistema para acceder al Bono Clase Media podrían incluso ir a la cárcel, Apablaza señaló que el SII tendría que solicitar la información detallada a cada empresa del país.

"Le van a pedir a las empresas, a través de una declaración jurada, que declaren cuánto ganó en julio, de tal forma de comprobar si lo que una persona declaró es correcto o no", enfatizó. Por otro lado, sostuvo que este sábado 8 de agosto iniciará el proceso de anulación o rectificación de los montos ya ingresados. Apablaza explicó que en el nuevo formulario se deberá ingresar el monto tributable del salario más todos los ingresos extras que recibe el postulante. "Lo que se recomienda es que las personas que pudiesen haberse equivocado, es que este sábado puedan corregir (...) Se recomienda a la autoridad no amenazar porque seguramente habrá mucha gente que se equivocará (...) Sería una hipocresía de clase política mandar a la gente a la cárcel por una equivocación", sentenció.





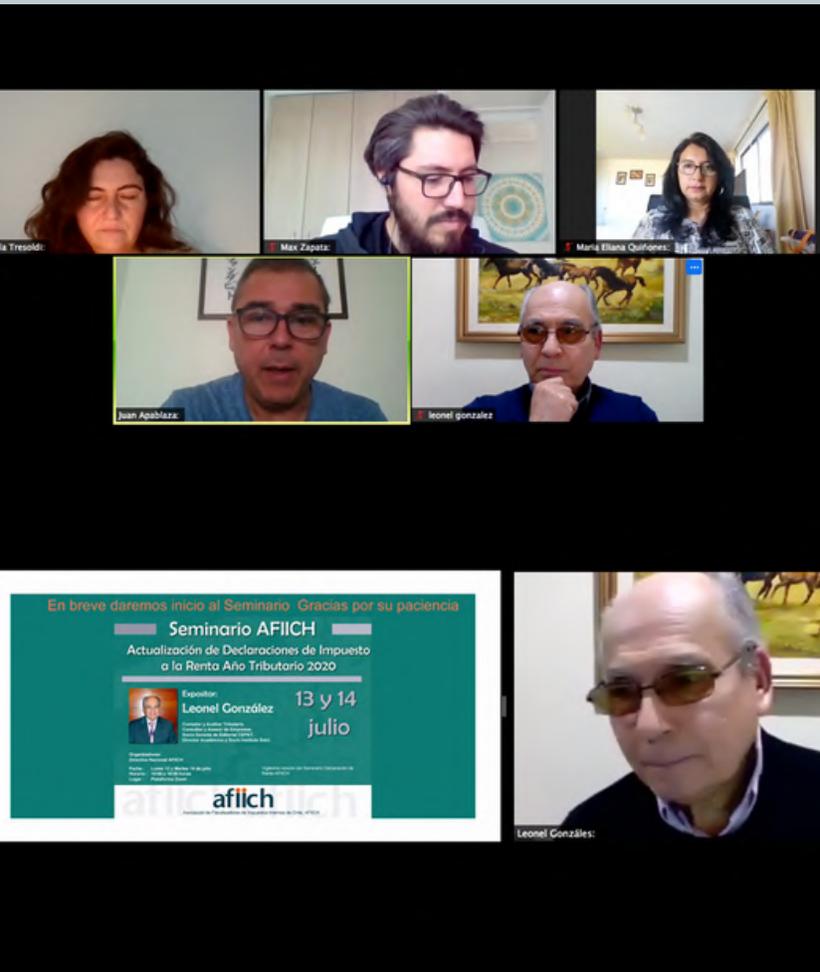
## CON GRAN PARTICIPACIÓN SE DESARROLLÓ SEMINARIO AFIICH SOBRE IMPUESTO A LA RENTA

Debido a la crisis sanitaria por la que atravesamos, el curso se llevó a cabo íntegramente de manera virtual, hecho que permitió que funcionarios y asociados de todos los rincones del país pudieran participar activamente durante las dos jornadas en que se extendió el seminario.

Realizada soberbiamente por Leonel González Silva, Director del Instituto de Estudios y Seminarios Tributarios (SETRI), y con más de una década como asesor de la Dirección Nacional del SII, encargado de dictar el curso durante más de tres décadas, la primera etapa del seminario se estableció para el 13 de julio, y contó con la participación de más de 700 asistentes, quienes, mediante la plataforma ZOOM y a través de las redes sociales de AFIICH, pudieron interiorizarse sobre los nuevos lineamientos de las Declaraciones de Impuesto a la Renta del Año Tributario 2020.

**"...contó con la participación de más de 700 asistentes, quienes, mediante la plataforma ZOOM y a través de las redes sociales de AFIICH, pudieron interiorizarse sobre los nuevos lineamientos de las Declaraciones de Impuesto a la Renta del Año Tributario 2020".**

## CON GRAN PARTICIPACIÓN SE DESARROLLÓ SEMINARIO AFIIICH SOBRE IMPUESTO A LA RENTA...



Ambas jornadas comenzaron con una alocución del profesor Leonel González, quien, en alrededor de tres horas, con su característica y divertida forma de instrucción, fue repasando los temas a tratar, ilustrándolos con comprensibles ejemplos, a modo de entender una compleja materia, como lo es el Impuesto a la Renta.

A la par con el desarrollo del seminario, los asistentes pudieron ir enviando sus dudas y preguntas que fueron surgiendo respecto del tema, interrogantes que, tras un pequeño receso, pudieron ser aclaradas al dedillo por el profesor en la parte final del curso.

Como colofón, queda que, a pesar de haberse dictado de manera virtual, el seminario se desarrolló correctamente, con amplia y gran participación de nuestros funcionarios y asociados, quienes pudieron presenciar el curso desde todo Chile, debido a la posibilidad que entrega esta modalidad.

**"A la par con el desarrollo del seminario, los asistentes pudieron ir enviando sus dudas y preguntas que fueron surgiendo respecto del tema, interrogantes que, tras un pequeño receso, pudieron ser aclaradas al dedillo por el profesor en la parte final del curso"**



# LLEGÓ LA HORA DE COMPARTIR LOS PRIVILEGIOS ¡IMPUESTO A LOS SÚPER RICOS AHORA!

IMPUESTO A LA DIGNIDAD

CUT  
CONFEDERACIÓN ÚNICA DE TRABAJADORES

afilch

LA LEYENDA  
del  
MOVIMIENTO  
SINDICAL

PSI  
INTERNACIONAL DE  
SERVIDORES PÚBLICOS

FEPE  
FEDERACIÓN DE  
EMPRESARIOS

FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG

## BAJO EL LEMA #IMPUESTOXLADIGNIDAD GREMIOS Y SINDICATOS PIDEN LEGISLAR IMPUESTO A SÚPER RICOS

Las iniciativas que se encuentran en el Congreso permitirían recaudar US\$6.500 millones por única vez. Con ello, por ejemplo, se podría elevar el monto IFE a \$150.000 y/o ampliar la cobertura a los más de 4 millones de hogares en situación de vulnerabilidad.

Ante la preocupación de los sindicatos y gremios por el costo que están pagando las y los trabajadores en la crisis social, económica y laboral producto de las insuficientes medidas generadas por el gobierno para enfrentar el Coronavirus, estos se han unido bajo el lema "Impuesto X la Dignidad" para pedir al Congreso que legisle el impuesto único a los súper ricos y entregar soluciones dignas a las familias que hoy atraviesan por aprietos económicos.

Este impuesto transitorio sería equivalente al 2,5% del patrimonio de las personas más ricas del país que tengan un patrimonio igual o superior a US\$22 millones –grupo en el que se encuentra el propio Presidente Sebastián Piñera– con el objetivo de generar mayores recursos para enfrentar la crisis. El establecimiento de este impuesto podría generar recursos al fisco equivalentes a US\$6.500 millones.

**"Las iniciativas que se encuentran en el Congreso permitirían recaudar US\$6.500 millones por única vez. Con ello, por ejemplo, se podría elevar el monto IFE a \$150.000"**



**Entre marzo y julio de 2020, los siete más ricos de Chile vieron como su patrimonio conjunto aumentaba en un 27 % hasta alcanzar en conjunto los US\$26.700 millones, según Oxfam.**

Esto permitiría, por ejemplo, llegar con el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a los 4.440.804 hogares que en el Registro Social de Hogares se encuentran en el tramo del 80% más pobre, es decir, se doblarían las familias beneficiadas por el gobierno actualmente.

Entre marzo y julio de 2020, los siete más ricos de Chile vieron como su patrimonio conjunto aumentaba en un 27 % hasta alcanzar los US\$26.700 millones, según Oxfam.

Actualmente en Chile el 0,1% de chilenos más ricos tienen un patrimonio equivalente a US\$250 mil millones; una cifra que representa casi el valor del PIB de Chile del año 2019. Estas fortunas personales van desde los US\$22 millones hasta los US\$15.400 millones.

Ante todos estos antecedentes y viendo como en el escenario internacional los súper ricos ya se han puesto a disposición de los gobiernos para brindar, a través de un impuesto, la ayuda que necesitan sus países, es que las organizaciones sindicales abajo firmantes están solicitando a las y los parlamentarios la voluntad de seguir avanzando en el proceso legislativo del impuesto a los Súper Ricos por la dignidad y justicia social de las familias en Chile.

#### ORGANIZACIONES FIRMANTES:

- Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
- Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)
- Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos (AFIICH)
- Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos (ANEIICH)
- Internacional de Servicios Públicos (PSI)



## SITUACIÓN REMUNERACIONES

Un tema recurrente de consulta en el actual escenario, es la situación de nuestras remuneraciones y como podrían verse afectadas por la actual crisis. Por ello, es importante conocer los elementos que la componen.

Es relevante partir señalando que nuestro actual estándar de remuneraciones derivan en gran parte por las reivindicaciones históricas empujadas por las Asociaciones Sindicales en pos del mejoramiento constante de las condiciones laborales y económicas.

Con motivo de la Reforma Tributaria del año 2014, se trabajó en el fortalecimiento del Servicio de Impuestos Internos, dando origen a la Ley 20.853. El hito más recordado de esta Ley fue el aumento de nuestra dotación, lo que dio pie al proceso de encasillamiento, en el cual gran parte de los fiscalizadores aumentaron de grado o ingresaron a la planta. Pero además, se abordó la arista relativa a las remuneraciones, donde, previo a esta Ley, y a modo de contexto, es dable mencionar que el componente fijo referencial (es decir, sueldo base, asignación de fiscalización, asignación fija de la letra A del Artículo 2, Ley 19.646, etc), que no está asociado al cumplimiento de alguna meta o encuesta, equivalía al 66,3%.

El restante 33,7% era un componente variable por cumplimiento de metas, asociado a metas de disminución de evasión, encuesta de calidad de servicio (ISN), convenio de desempeño colectivo e incentivo tributario.

Derivado del trabajo de las asociaciones con las autoridades de turno, se logró que el incentivo conocido como ISN dejase de estar asociado a la encuesta de percepción de los contribuyentes y su pago quedó vinculado a la evaluación de desempeño. Misma situación ocurrió con la Ley 19.646, Artículo 2, letra b), que tenía aparejada el cumplimiento de metas respecto a la disminución de la evasión y la recaudación, quedando ligado a los resultados de la evaluación de desempeño.

Es importante destacar que para acceder a los 2 Items mencionados es necesario estar calificado en lista 1 o 2, situación en la que se encuentra el 99,949% de nuestros socios, para no acceder a estos haberes se debe tener una calificación inferior a 46.

**"Para acceder a los 2 Items mencionados es necesario estar calificado en lista 1 o 2, situación en la que se encuentra el 99,949% de nuestros socios"**

## SITUACIÓN REMUNERACIONES...

De esta forma el componente variable de nuestra remuneración pasó de ser un 33,7% un 21,5%, quedando en la actualidad un componente fijo de 78,5%. El desglose del componente variable es el siguiente: un 16% correspondiente al Incentivo Tributario del Art 12, Ley 19.041, conocido como "Cucha", que es un haber que se paga a todos los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y donde no tenemos injerencia directa, ya que se encuentra vinculado a una serie de elementos macroeconómicos relativos al crecimiento, recaudación, PIB, entre otros, y que compara la recaudación neta del año en curso versus la recaudación neta base del año 2008 (año de la crisis Subprime). Desde su implementación siempre se ha obtenido.

Como AFIICH, hemos realizado consultas a la Subdirección de Estudios y a expertos de DIPRES que trabajan con este incentivo a través del Frente de Trabajadores de Hacienda, respecto al avance y proyección del cumplimiento de esta meta, pero nos señalan que a esta altura del año no es posible otorgar opiniones certeras debido a la inestable situación económica que estamos viviendo.

El segundo haber variable corresponde a las metas internas de gestión relacionadas con el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, que tiene un peso en nuestra remuneración de un 5,5%. Estas metas internas se comprometen anualmente a principio de año con el Ministerio de Hacienda y para su definición se consideran los recursos con los que dispone el Servicio, es decir dotación, mobiliarios, horas extras, recursos tecnológicos y cualquier elemento que nos permita realizar la función que por Ley se nos asigna. Definida esta capacidad máxima de recursos, se establece un nivel de exigencia asociada a esta capacidad. Para la obtención del 100% de este haber basta con cumplir con un 90% de meta regional. **Es relevante mencionar que el reglamento del CDC Decreto 983, artículo 20, dispone la posibilidad de ajustar las metas ante situaciones de catástrofes y/o casos fortuitos, tal como se realizó el año pasado ante el "estallido social."**

Es por lo anterior que volvemos a reiterar se utilice esta posibilidad que nos otorga la propia Ley, particularmente el llamado es a la Subdirección de Fiscalización, ya que no se ha tenido ningún avance de ajustes de metas ya sea interno o con Hacienda y por lo tanto esta inacción deriva en que los Directores Regionales y Departamentos de fiscalización presionen a los funcionarios cumplir el 100% de lo acordado, siendo que la situación ha variado totalmente de lo planificado en el CDC determinado a principios de año.

Lo anterior se conjuga con la inquietante situación que viven nuestros asociados, reflejada en el estudio realizado por la fundación Nodo XXI y la Internacional de Servicios Públicos que evidenció las dificultades con las que deben lidiar para realizar su trabajo y resguardar su salud y la de sus seres queridos. Lo mencionado se suma a las tareas que nos hemos visto obligados a cumplir, las que no tienen relación con nuestra función legal, pero que si ocupan tiempo y recursos que debiesen estar destinados al cumplimiento de nuestros objetivos, es por ello que reiteramos a la brevedad la necesidad de ajustar las metas y esperamos un gesto concreto y no solo palabras para con nuestros asociados por parte de la Dirección del Servicio.



# AFIICH EN LOS MEDIOS



Asimismo, el martes 4 de agosto, nuestro presidente, Juan Apablaza, fue entrevistado por "Los Protagonistas" de Diario La Cuarta, donde el dirigente pudo entregar sus impresiones de la medida en cuestión, asegurando que "el SII no puede asegurar que las personas hayan tenido una baja en sus ingresos".

Apablaza aseguró que la decisión del Gobierno de traspasarle la responsabilidad de la postulación del bono de 500 mil pesos al SII se ha vuelto una tarea compleja por la cantidad de solicitudes y por las pocas herramientas con las que cuentan los funcionarios: "El sistema colapsó, pues no tenemos la capacidad tecnológica ni humana para atender a alrededor de 1 millón de personas por día que pretenden solicitar el bono".

Debido a la decisión del Ejecutivo de traspasar la responsabilidad al Servicio de Impuestos Internos de la implementación del llamado "Bono Clase Media", los dirigentes de nuestra asociación han sido requeridos desde diversos medios de prensa para conocer su parecer y el de todos los funcionarios del SII de cara a esta medida.

De esta forma, el lunes 3 de Agosto, **Diario La Tercera** se hizo eco del comunicado conjunto hecho por AFIICH y ANEIIICH, asegurando que, además de vivir un colapso en los sistemas para gestionar los bonos, la medida que se les consigné escaparía totalmente a las funciones del SII.



# AFIICH EN LOS MEDIOS



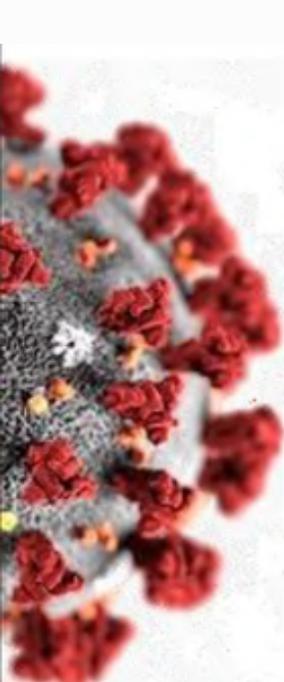
**Improvisado bono del gobierno:  
El SII colapsa y admite que no  
puede comprobar ingresos de  
trabajadores dependientes**

Para la jornada del 5 de agosto, fue **Interferencia.cl**, sitio de investigación periodística, el que informaba sobre la debacle vivida por la web del SII ante la gran demanda de solicitudes para postular al "Bono Clase Media", replicando la denuncia de las asociaciones de funcionarios del Servicio, en torno a que los funcionarios no tuvieron acceso a ningún tipo de capacitación ni que tampoco van a acceder al pago de sus horas extraordinarias.

De igual forma, el jueves 6 de agosto, en "**Palabra que es Noticia**" de **Radio Futuro**, el presidente de AFIICH aseguró que los funcionarios no han recibido apoyo alguno de parte de las autoridades del Servicio para llevar a cabo todo lo relacionado con el "Bono Clase Media", aseverando que "hoy estamos trabajando desde las casas, con nuestros propios computadores e internet y pagando más luz. El servicio no ha entregado ningún recurso".

Finalmente, el jueves 6, el **Canal 24 Horas**, y en enlace en directo con Juan Apablaza, profundizó en la postura de los funcionarios del SII respecto de la responsabilidad de la implementación del bono: "Lamentablemente, la responsabilidad no es de las personas, sino que del Gobierno, de Hacienda, por el pésimo diseño para este bono de la clase media", sentenció nuestro presidente.





# ESTUDIO TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ANTE CRISIS SANITARIA COVID-19

Síntesis de Principales Resultados – Servicio de Impuestos Internos

## FUNDACIÓN NODO XXI E ISP ELABORAN ESTUDIO RESPECTO DE LA REALIDAD DEL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SII EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Entre el 26 de mayo y 16 de junio de 2020, la Internacional de Servicios Públicos de Chile y la Fundación NODO XXI, desarrollaron el estudio titulado “**Trabajadoras y Trabajadores Públicos Ante la Crisis Sanitaria COVID-19**”, con la finalidad de determinar las condiciones laborales y psicosociales de los trabajadores sujetos a trabajo a distancia.

Este estudio tuvo un alcance de 6.886 personas, de las cuales 958 personas corresponden al SII lo que equivale a un 14,0 % del total de la muestra. El estudio arrojó como resultado alrededor de 15 conclusiones, entre las cuales destacan:

- El SII presenta una mayor incidencia de modalidades de trabajo a distancia que el resto de la Administración Central del Estado, en 8 regiones los índices de trabajo presencial y mixto superan el 50% de la dotación.
- Estos cambios de condiciones y formatos de trabajo han afectado gravemente nuestra salud, las personas presentan molestias físicas y se observan bajos indicadores de salud mental atribuibles a la pandemia.
- El trabajo remoto es la alternativa para evitar la exposición a contagios por COVID-19, pero la falta de preparación, equipos e insumos básicos, han repercutido severamente en las condiciones laborales, siendo las mujeres las más afectadas por las condiciones de “doble presencia”, desempeño de labores domésticas y de cuidado, incrementando las amplias brechas de género existentes.



## FUNDACIÓN NODO XXI E ISP ELABORAN ESTUDIO RESPECTO DE LA REALIDAD DEL ...

- Presencia de varias personas en forma simultánea en el hogar, desarrollando funciones en espacios compartidos, utilizando y compartiendo sus propios equipos y conexión a internet, con déficit en las conexiones VPN, sin contar con sillas y mesas ergonómicas, subsidiando la operación institucional.
- Escaso apoyo institucional en materia de organización del trabajo, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Los tiempos promedio de conexión superan a los de una jornada laboral, en algunos casos, no es posible ni siquiera desconectarse de su trabajo por más de 12 horas en forma continua.
- La coordinación con jefaturas ha sido a través de múltiples plataformas, muchas de ellas de carácter no formal, entre las que se cuenta la red social Whatsapp, que fuera objetada en el año 2019 por la Contraloría General de la República.

Al comparar este estudio con las respuestas obtenidas en la encuesta que realizamos como AFIICH, podemos asegurar que los testimonios que relatan nuestros asociados son a lo menos iguales o más complejas aún de las que ya mencionamos, ya que a 5 meses del confinamiento y del inicio del trabajo remoto, los funcionarios que se encuentran realizando labores tanto presenciales como remotas, se encuentran agotados y colapsados por lidiar día a día con las cargas de trabajo, la debilidad en la conexión a los sistemas, menos tiempo operativo para cumplir las mismas metas, puesto que estas últimas **no han sido ajustadas**.

Como AFIICH, consideramos que mientras nos encontremos bajo emergencia sanitaria, es de suma urgencia resolver la modalidad de trabajo interno que se ha generado en este periodo con una visión más planificada y empática, y comenzar a solucionar las dificultades que afectan a los asociados en la forma de trabajo dentro de nuestra institución.



## FUNDACIÓN NODO XXI E ISP ELABORAN ESTUDIO RESPECTO DE LA REALIDAD DEL ...



Por lo anterior se hace imprescindible realizar un ajuste a las metas institucionales en base al escenario actual, supervisar la implementación regional de los formatos y criterios de trabajo definidos a nivel central, efectuar una revisión integral de planes de trabajo, priorizando y adecuando las cargas de trabajo según las condiciones y posibilidades actuales limitando y/o estableciendo criterios explícitos a las jefaturas que permitan retomar en forma urgente el respeto de las jornadas de trabajo, minimizando el trabajo fuera de jornada y en fines de semana, implementar programas de apoyo y acompañamiento a funcionarios en formatos de trabajo remoto, otorgándoles orientaciones e implementos para el desarrollo de sus funciones que minimicen la transferencia de costos propios del empleador (sillas, mesas, equipos e insumos), mejorar de forma sustantiva, la cobertura y calidad de conexiones VPN, implementar un programa de prevención, monitoreo y respuesta ante el surgimiento de enfermedades profesionales.

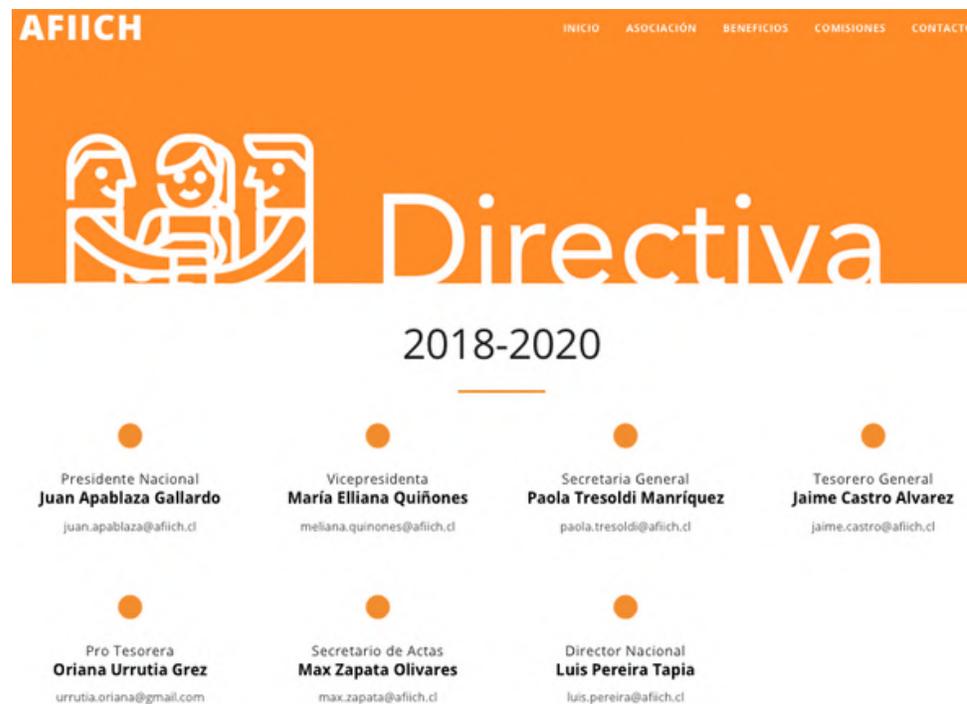
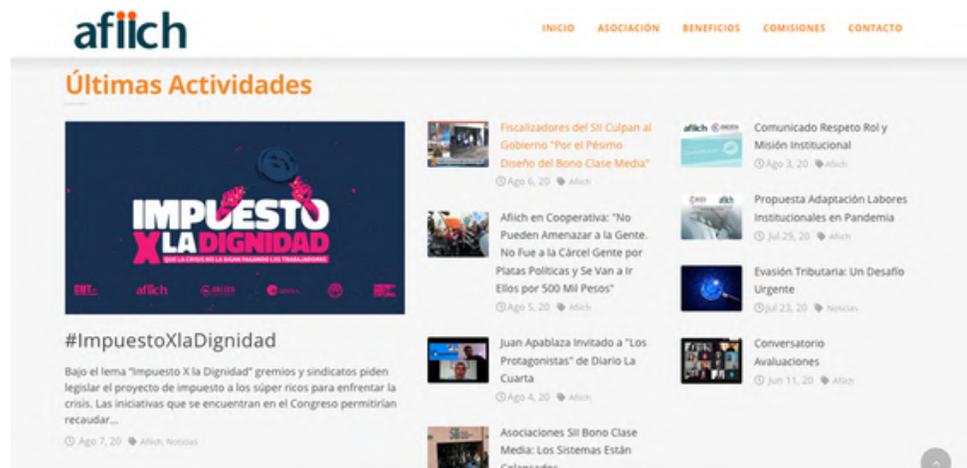


# ASOCIACIÓN DE FISCALIZADORES DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE

## OPORTUNO RELANZAMIENTO SITIO WEB AFIICH

Rediseñado a modo de adoptar nuestra página web a las necesidades que requieren hoy los usuarios, entregando una navegación más limpia y una experiencia más amigable, la nueva cara del sitio fue lanzada a nuestros asociados y al público en general la última semana de julio.

El sitio web ha sido renovado para mejorar la experiencia del usuario, dando prioridad a los pequeños detalles y a una estructura de fácil navegación que permitirá encontrar de forma rápida el contenido que los visitantes pretenden buscar.





## Estudio Fundación NODOXXI-ISP: Trabajadores del SII ante Crisis Sanitaria COVID-19

Durante esta crisis los trabajadores y las trabajadoras del SII han resultado esenciales. Una proporción considerable de éstos ha debido exponerse a contagios para mantener funcionando...

🕒 Ago 17, 20 📍 Afiich, Noticias

Lanzamiento Campaña #ImpuestoXlaDignidad  
🕒 Ago 7, 20 📍 Afiich

Fiscalizadores del SII Culpan al Gobierno "Por el Pésimo Diseño del Bono Clase Media"  
🕒 Ago 5, 20 📍 Afiich

Afiich en Cooperativa: "La Gente No irá a la Cárcel por 500 Mil Pesos"  
🕒 Ago 5, 20 📍 Afiich

Juan Apablaza Invitado a "Los Protagonistas" de Diario La Cuarta  
🕒 Ago 4, 20 📍 Afiich

### Noticias Regionales

## EL CORAZÓN DE LA NORTE SIEMPRE ESTÁ LISTO PARA AYUDAR

A principios de junio, la Dirección Regional Santiago Norte inició la campaña solidaria "1 Caja Muchas Sonrisas", para ir en ayuda de sus funcionarios y personas que estuvieran en dificultad producto de la pandemia.

[SIGUE LEYENDO](#)



## OPORTUNO RELANZAMIENTO SITIO WEB AFIICH...

Siguiendo las últimas tendencias, la nueva página web se ha diseñado con una estética limpia, imágenes grandes y colores claros que aportan luminosidad y ligereza visual. Se ha cuidado la tipografía y distribución de contenidos para construir una página moderna y a la vez atemporal, con un diseño único.

El concepto de diseño web responsive permite adaptar la apariencia de la página web al dispositivo o navegador que se esté utilizando para visitarla, por lo que, dependiendo del formato en que se visite -computador, notebook, tablet o teléfono móvil-, es como se adaptará el sitio para una mejor navegación.

Con esto, AFIICH cumple con una de las tareas pendientes, persistiendo en apostar por la mejora continua, a modo de conseguir la confianza y satisfacción de nuestros asociados y del público en general.



## QUIÉNES SOMOS

La Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile, AFIICH, es una Asociación Gremial que se rige por las normas establecidas en la Ley N° 19.296, y que aglutina a más de 1.900 Profesionales cuyo Título Universitario es Contador Auditor, Ingeniero Comercial y Administrador Público en el ámbito tributario y Constructor Civil, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal y Arquitecto en el Área de Avalúes, que representan el 97% del total de la dotación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos.

# Resumen Gestiones del Mes

- Nos hemos reunido semanalmente con los Dirigentes Regionales, instancias donde se han dado a conocer las principales novedades nacionales y regionales. Además, hemos sostenido asambleas con socios en conjunto con las directivas regionales de Arica, Antofagasta, DGC-DN y colegas del Departamento de Avaluaciones de Santiago Poniente.
- Reunión con la Subdirectora de Desarrollo de las Personas, Carolina Soto y el Subdirector de Asuntos Corporativos, Ricardo Pizarro, para definir directrices y criterios sobre la Evaluación de Desempeño (ED) para el periodo septiembre 2019 a agosto 2020. En ellas, una de las definiciones adoptadas fue sobre el Hito de retroalimentación y su carácter voluntario. Aún estamos conversando sobre los criterios para la Precalificación y Calificación del periodo. Cabe recordar que la decisión de llevar a cabo el proceso de ED es absolutamente FACULTATIVA del Director Nacional y que AFIICH, atendiendo la situación absolutamente irregular de este año, solicitó que no se llevará a cabo el proceso, sino que sólo se atendieran los casos de funcionarios que no cuenten con calificación o se encuentren calificados en lista 3 en el periodo anterior. No obstante, el Director Nacional ha decidido efectuar de todas formas el proceso de ED a cabalidad, por lo que hoy nos encontramos conversando sobre criterios a aplicar para que exista la menor distorsión posible en las calificaciones.
- En materia del CDC 2020, hemos hecho una revisión completa a todos los compromisos y subcompromisos y sostenido algunas reuniones con la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, para, con ello, tener una visión del avance de las metas en general. A su vez, nos hemos reunido con las distintas subdirecciones involucradas en los compromisos para este año, haciendo hincapié en las condiciones excepcionales en que se están desarrollando las labores y como afectan los rendimientos, esto, a fin de que se considere en los ajustes a las metas y cargas laborales. Así, hemos dedicado especial atención a los subcompromisos de la Subdirección de Fiscalización que determinan la mayor parte del trabajo de los equipos de Departamentos Regionales de Fiscalización.
- Reunión de las Directivas Nacionales de AFIICH y ANEIICH con el Director Nacional, donde se abordó el anuncio del plan retorno de las JEFATURAS DE GRUPO, momento en que se hizo presente el descontento con la medida, ya que no fue consensuada, evidenciando la inquietud y descontento con dicha decisión que expone la salud de las jefaturas, en un momento que la crisis sanitaria no había disminuido.
- Reunión con la Subdirección de Administración por el Presupuesto SII 2021, en la cual exponemos la necesidad de un incremento en el presupuesto del área de Capacitación y la necesidad de solicitar la asignación de HHEE, con el objeto de cumplir con la misión estratégica que tiene este Servicio en la obtención de fondos para hacer frente a la crisis.
- Reunión con el Subdirector Jurídico, Miguel Zamora y Subdirector de Asuntos Corporativos, Ricardo Pizarro, junto con el Comité Técnico Tributario de AFIICH y ANEIICH. El Comité revisó y preparó un conjunto de observaciones a las circulares que se están trabajando sobre materias de la Ley de Modernización Tributaria, sin embargo, la interpretación final que surgió de la circular de gastos, resultó muy alejada del planteamiento de la comisión técnica y de lo que piensan nuestros asociados.
- Reunión con el Subdirector de Contraloría Interna, Marcelo Freyhoffer y el Subdirector de Asuntos Corporativos, Ricardo Pizarro, donde se presentó el plan de trabajo de la Red Ética para continuar con esta instancia de conversación y análisis acerca de la ética e integridad funcionaria y así abordar el compromiso asumido en el CDC 2020. Como asociaciones manifestamos la necesidad que en esta instancia de dialogo se recogieran las opiniones y el comportamiento de todos los funcionarios, incluidos los altos directivos.
- Reunión con las asociaciones integrantes de la Internacional de Servicios Públicos en Chile (ANEF-CONFUSAM-FENPRUSS-ASEMUCH-ANEJUD-FENATRAOS-ANEIICH-CONFEMUCH), donde AFIICH oficia como coordinadora en Chile, se busca afianzar alianzas sindicales con otros servicios públicos y se analizan temáticas transversales como por ejemplo el retiro del 10% de las AFP, el impuesto a los súper ricos, el estudio de la Fundación Nodo XXI "Trabajando en tiempos de Pandemia" entre otras situaciones.



afiich

- Reuniones con diversas entidades buscando generar convenios o mejoras de los existentes, tales como el convenio con "Lipigas", "Hyundai", "Cepet", entre otros. Nos encontramos en constante búsqueda de alianzas estratégicas.
- Participación en reuniones con las entidades sindicales e internacionales, ANEF, CUT, ISP Fundación FES, ANEIIICH, para impulsar el proyecto del Impuesto a los súper ricos, con el objeto de hacer frente a la actual crisis y ayudar a las personas que no lo están pasando bien.
- Se enviaron comunicados y cartas respecto al rol institucional que le cabe al servicio, debido a las labores que en el último tiempo se le han asignado (Bono Clase Media, Préstamo, etc), tareas ajenas a nuestra misión y que se debieron asumir en el marco de la Pandemia. Asimismo, envío de carta a senadores para apoyar la aprobación del retiro del 10% de los fondos de las AFP, así como del envío de una carta conjunta con ANEIIICH, con una propuesta del plan de adecuación de labores a distancia.
- Solicitudes Internas en espera de respuesta: Propuesta de Evaluación de Desempeño, Consulta sobre feriado legal y el traspaso de los días obligatorios al siguiente periodo. Ajustes al Convenio de Desempeño Colectivo y Situación de respaldo administrativo para las funciones que desempeñan los colegas tasadores.
- Como AFIICH, hemos participado en diversas actividades que buscan evidenciarle a la ciudadanía la importancia de los impuestos, compartiendo experiencias y manifestando posturas en pos de la Justicia Fiscal.

Dentro de las actividades que hemos llevado a cabo se encuentran:

A) Taller sobre Sistema Tributario "Comprendiendo los impuestos con peras y manzanas", impartido durante dos jornadas a los trabajadores del sector bancario.

B) Primer conversatorio, público e interactivo, sobre el "Proyecto de Ley Impuesto a los Súper Ricos", y donde participaron Participantes: María Magdalena Brzovic, Víctor Muñoz y Juan Apablaza.

C) Debates tributarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. BALANCES Y DESAFÍOS DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA, donde Juan Apablaza las ofició como moderador, y donde participaron, además, Paula Madariaga, Eduardo Morales y Óscar Meriño.

D) Participación en el Seminario Virtual organizado por la ISP junto a sindicatos paraguayos, a propósito de la Reforma Estatal que impulsa el Gobierno de Mario Abdo, y donde Juan Apablaza presentó la realidad tributaria chilena, cómo ésta profundizó la desigualdad y en cómo Chile se volvió uno de los países más privatizados del mundo.



# BENEFICIOS SOCIOS/AS AFIICH

LIBRE DISPONIBILIDAD	CALIFICADO DE SALUD	CALIFICADO PRIMERA VIVIENDA	LIBRE DE VIVIENDA	CALIFICADO DE ESTUDIOS
<b>20 UTM</b>	<b>20 UTM</b>	<b>40 UTM</b>	<b>40 UTM</b>	<b>20 UTM</b>
<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>
4 MESES DE SOCIO SIN DEUDA 2 CODEUDORES	4 MESES DE SOCIO DOCUMENTACION DE RESPALDO 2 CODEUDORES	1 AÑO DE SOCIO PROMESA O ESCRITURA DE COMPRAVENTA SE OTORGA POR UNICA VEZ	1 AÑO DE SOCIO DOCUMENTACION DE RESPALDO	4 MESES DE SOCIO CERTIFICADO DE MATRICULA 2 CODEUDORES
<b>10 CUOTAS</b> <b>INTERÉS 0,75% MENSUAL</b>	<b>10 CUOTAS</b>	<b>20 CUOTAS</b>	<b>20 CUOTAS</b> <b>INTERÉS 1% MENSUAL</b>	<b>10 CUOTAS</b>

## AYUDAS

<b>MORTUORIA SOCIO</b>	<b>MORTUORIA CONYUGE/CONVIVIENTE</b>	<b>MORTUORIA HIJOS</b>	<b>MORTUORIA PADRES</b>
<b>60 UTM</b>	<b>30 UTM</b>	<b>20 UTM</b>	<b>20 UTM</b>
<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>
<b>CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN</b>	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN FOTOCOPIA LIBRETA MATRIMONIO	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN FOTOCOPIA LIBRETA MATRIMONIO	<b>CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN</b>
<b>SOLIDARIA</b>	<b>ASISTENCIAL</b>	<b>NACIMIENTO HIJOS</b>	<b>EDUCACIONAL</b>
<b>TOPE ANUAL 10 UTM</b>	<b>MONTO DEFINIDO POR DIRECTORIO NACIONAL</b>	<b>2 UTM</b>	<b>2 UTM</b>
ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE ASOCIADO/A, CONYUGE/CONVIVIENTE, HIJOS (CARGAS LEGALES HASTA 21 AÑOS O 28 SI ESTUDIAN)	SINIESTRO EN EL HOGAR, INCENDIO TERREMOTOS (TOPE MÁXIMO 25 UTM)  ROBO BIENES IMPRESCINDIBLES, PREVIA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA (TOPE MÁXIMO 10 UTM)	<b>REQUISITOS</b>	<b>REQUISITOS</b>
<b>50% DEL GASTO EFECTIVO</b>		<b>CERTIFICADO DE NACIMIENTO</b>	<b>CERTIFICADO ALUMNO ESTUDIOS SUPERIORES</b>

**AYUDA CASA:** El asociado tendrá derecho a solicitar la ayuda al CASA cuando el desembolso líquido de la urgencia, después de los beneficios indicados en el Artículo 10 del Reglamento CASA sobrepase las 30 UTM. El detalle de las ayudas se encuentra en el Reglamento de Funcionamiento del CASA.

Para mayor información, ingresa en [www.afiich.cl](http://www.afiich.cl)

# AFICH CONVENIOS



## EDUCACIÓN:



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



CENTRO DE  
CONOCIMIENTO  
TRIBUTARIO



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES



Instituto de Estudios y  
Seminarios Tributarios

## HOTELES:

HOTEL  
DON LUIS  
PUERTO MONIT • CHILE



HOTEL  
SANTA  
LUCIA®



## BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:



## SALUD:



## TELEFONÍA MOVIL:



## OTROS:





# IMPUESTO X LA DIGNIDAD

QUE LA CRISIS NO LA SIGAN PAGANDO LXS TRABAJADORXS

**CUT**  
Confederación  
de Trabajadores  
de Chile

**afilch**

**ANEJCH**

**PSI**  
INTERNACIONAL DE  
SINDICATOS

**ANEP**  
SINDICATO

**FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG**